PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 440-2013-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 440-2013-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de diciembre de 2013. Las 15h56. **VISTOS.-** Ingresa a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el día jueves 12 de diciembre de 2013, a las 11h59, un escrito del ciudadano Lizardo Manuel Casanova Montesino en el que se denuncia una presunta infracción electoral cometida por el señor Carlos Simón Barcia Molina; con el escrito se adjuntan tres (3) fotocopias y dos (2) DVD-R. Por Secretaría General de este Tribunal a la causa se le asigna el número 440-2013-TCE, y en virtud del sorteo electrónico efectuado se la remite a la Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez del Tribunal Contencioso Electoral. El expediente ingresa al Despacho, en la misma fecha, a las 17h02. En mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral, y previo a disponer lo que en derecho corresponda, **ORDENO: PRIMERO.-** Que el señor Lizardo Manuel Casanova Montesino en el plazo de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente Auto: **1.1** Complete los requisitos previstos en el artículo 84 numerales 3, 5, 6, 9 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral (Suplemento R.O N°. 412 de 24 de marzo de 2011). **1.2** Aclare la dirección domiciliaria del presunto infractor.**1.3** Como el escrito se encuentra firmado únicamente por el Denunciante, por tanto se sirva señalar el nombre de su abogado patrocinador acompañando la correspondiente fotocopia de su matrícula profesional. **SEGUNDO.-** Los documentos que remita el Denunciante, serán entregados en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, calles José Manuel Abascal N37-49 y Portete. **TERCERO.-** Téngase en cuenta para notificaciones el correo electrónico joseandresm7@gmail.com, así como el casillero "electoral" No. 35 del edificio del Tribunal Contencioso Electoral, conforme lo señala el denunciante. **CUARTO.-** Actúe la Dra. María Fernanda Paredes Loza, Secretaria Relatora del Despacho. **QUINTO.-** Publíquese el presente Auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE."** F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, **Juez Sustanciadora Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO